

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 16

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del lunes 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera virtual y presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número dieciséis de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número dieciséis del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, lunes 19 de mayo del año en curso, a las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVÁREZ

RPTE. PROP. P.V.E.M.
RPTE. SUP. P.M.C.
RPTE. SUP. P.E.S.D.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número dieciséis, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Por lo que le solicito continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. El siguiente punto en el orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente. Le informo que se integra a esta sesión el Maestro Jesús José Soto Quiñonez.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido Maestro.

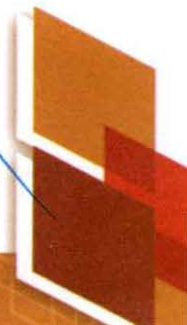
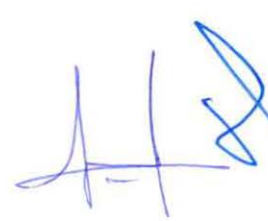
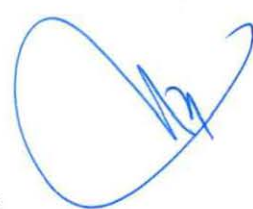
ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones especial de registro de candidaturas y extraordinaria No.10, celebradas el 4 y 10 de abril de 2025, respectivamente.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, relativo al pronunciamiento sobre el documento denominado "Plataforma Política" presentado por el candidato a la presidencia municipal propietaria de Gómez Palacio del Partido Estatal Renovación, y del diverso escrito de la representante propietaria del mismo partido político, vinculado con el citado tema, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso que emite la Comisión de Tecnologías e Innovación del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueba la lista de los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se cancelan diversas candidaturas a cargos de elección popular de los municipios de Guanaceví, Tlahualilo, Santa Clara y Poanas, pertenecientes al Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido Villista y el Partido Estatal Renovación, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la procedencia de la sustitución de la candidatura a la presidencia municipal, con el carácter de propietaria, en Tepehuanes, solicitada por Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
10. Clausura de la sesión.

Y le informo que se integra a esta sesión el Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, representante propietario del Partido MORENA.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido Licenciado.

Y si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.



De no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número dieciséis, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Especial de Registro de Candidaturas y Extraordinaria número diez, celebradas los días 04 y 10 de abril de 2025, respectivamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido de las actas, sería el momento de manifestarlo.

Al no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las Consejerías Electorales, la aprobación de las actas de las Sesiones Especial de Registro de Candidaturas y Extraordinaria número diez, celebradas los días 04 y 10 de abril del año en curso, respectivamente. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, relativo al pronunciamiento sobre el documento denominado "Plataforma Política" presentado por el candidato a la presidencia municipal propietaria de Gómez Palacio del Partido Estatal Renovación, y del diverso escrito de la representante propietaria del mismo partido político, vinculado con el citado tema, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Y le informo que se ha integrado a esta sesión el Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano del Partido del Trabajo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido Licenciado.

Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores.

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido, hasta por ocho minutos.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. En primera instancia me permito manifestar que estaré votando a favor el Acuerdo a nuestra consideración en virtud de estar debidamente fundado y motivado, permitiéndome hacer y dar una breve información del asunto que nos convoca: El 01 de mayo de 2025, el ciudadano Víctor Alfredo Macías Ortiz, candidato a la Presidencia Municipal propietario de Gómez Palacio del Partido Estatal Renovación, presentó ante el Consejo Municipal Electoral del referido municipio un documento denominado "Plataforma Política", por el que solicitó sea tomada a consideración como su plataforma electoral individual... (falla técnica) en el marco del Proceso Electoral, por lo que en fecha 09 de mayo de 2025, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de este Consejo General emitimos el Acuerdo IEPC/CPPyAP15/2025, por el que emitió pronunciamiento respecto al documento denominado "Plataforma Política", el Proyecto de Acuerdo atiende la solicitud formulada por el candidato mencionado de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Federal, el artículo 11 de la Constitución Local, que contienen el derecho de petición, los requisitos que debe cumplir así como la obligación para que esta autoridad por supuesto garantice este derecho mediante una respuesta motivada y fundada dentro del término que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que se presentó la solicitud... (falla técnica) 2/13, bajo el rubro petición en materia política, la respuesta debe de notificar personalmente en el domicilio señalado por el peticionario. Ahora bien, en relación a la respuesta directa al candidato es de considerarse que con fecha 07 de febrero de 2025, el Consejo General emitió el Acuerdo IEPC/CG05/2025, por el que aprobó los dictámenes de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, respecto al registro de la plataforma electoral presentada entre otros por el Partido Estatal Renovación en el contexto del proceso electoral que transcurre, el cual... (falla técnica) incorpora como anexo... (falla técnica) una vez registrada la plataforma electoral del Partido Estatal Renovación, todas las candidaturas postuladas por dicho instituto político incluida por supuesto la del ciudadano Víctor Alfredo Macías Ortiz, deberían o deberán sujetarse invariablemente a la misma durante sus respectivas campañas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 1, inciso j) de la Ley de Partidos; 29, numeral 1, fracción VIII y 185, numeral 1 de la ley local y que han sido transcritos precisamente en el propio Acuerdo, en concordancia con ello los estatutos del propio Partido Estatal Renovación, refuerzan dicha obligación al establecer en su artículo 44, inciso d) que las personas candidatas internas deberán comprometerse a promover... (falla técnica) sostener la plataforma electoral y el voto a favor del partido político, en esta tesitura el artículo 57, es categórico al señalar que todas las personas candidatas a cargos de elección popular están obligadas a promover, sostener y difundir durante su campaña la plataforma electoral y el voto a favor del instituto político que los postula, plataforma electoral que se sustenta en su declaración de principios y programa de acción como ya también dio cumplimiento en su momento el partido político, se advierte así que las disposiciones refuerzan el carácter vinculante de la plataforma electoral registrada tanto para el partido como

para las personas... (falla técnica) que es postuladas por este, en el Acuerdo que la plataforma electoral es un instrumento que emana del partido político como ente colectivo y no de sus candidaturas de forma individual y pretender lo contrario desnaturalizaría el modelo de representación política previsto en la legislación electoral, por ello se expone y sostienen en el proyecto, que es inatendible la solicitud del candidato para efecto de incorporar la plataforma electoral que presentara ante la comisión y que ahora está también a nuestra consideración en el presente Acuerdo. Solo realizaría una propuesta de modificación al último párrafo del considerando XXIII, en el que se expone lo siguiente: En ese sentido, una vez que dicha instancia auxiliar, es decir la Comisión de Partidos Políticos... (falla técnica) este Consejo General resuelve la solicitud planteada tanto por el ciudadano Víctor Alfredo Macías Ortiz, candidato a la presidencia municipal propietaria de Gómez Palacio del Partido Estatal Renovación así como por la representante propietaria del mismo partido político, y propongo el siguiente texto en virtud de que en la Comisión de Partidos Políticos ya se resolvió la solicitud presentada por el candidato pero propongo la siguiente redacción: En ese sentido, una vez que dicha instancia auxiliar ha resuelto en primera instancia el asunto que nos ocupa respecto a la solicitud planteada por el ciudadano Víctor Alfredo Macías Ortiz, candidato a la presidencia municipal del Partido Estatal Renovación y al ser la petición reproducida posteriormente por la representante propietaria del mismo partido político, a continuación este Consejo General resuelve conforme a lo planteado en los considerandos subsecuentes, y como lo mencioné, esto nada más es para aclarar que ya hubo una resolución, no nada más un pronunciamiento sino hubo una resolución mediante un Acuerdo sobre el asunto y sobre la solicitud que presentara el candidato y entonces lo vinculamos evidentemente con la petición que hizo la representante legal que es evidentemente en los mismos términos y por ello se resuelve por este Consejo General el asunto que nos ocupa, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Pues únicamente para comentar que estoy de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que tenemos sobre la mesa y que simple y sencillamente pues debemos de invitar a la ciudadanía y también a las candidaturas a que revisen nuestras páginas oficiales, nuestros canales de difusión que tenemos porque en ellos como bien lo comentó ahorita la Consejera Pulido, está publicada la plataforma electoral, no nada más de un partido político sino de todos, contamos también con nuestra plataforma de Conóceles y todas las herramientas que hemos puesto al servicio de la ciudadanía para que llegado el domingo 01 de junio, emitan un voto razonado e informado, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

Se consulta si está suficientemente discutido el tema abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no haber más comentarios, someta a aprobación la propuesta de la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por la Consejera Electoral la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, relativo al pronunciamiento sobre el documento denominado "Plataforma Política" presentado por el candidato a la presidencia municipal propietaria de Gómez Palacio del Partido Estatal Renovación, y del diverso escrito de la representante propietaria del mismo partido político, vinculado con el citado tema, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, **al que se le asignaría el número cincuenta y cuatro.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso que emite la Comisión de Tecnologías e Innovación del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueba la lista de los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente... (falla técnica) presente año, en este Órgano Máximo de Dirección

aprobamos la convocatoria dirigida a instituciones académicas públicas y privadas, a organizaciones de la sociedad civil y a medios de comunicación nacionales y locales, prensa, radio, televisión e internet para participar en la difusión del PREP 2025, esto a través de sus portales web, en ese sentido se recibieron ante este Instituto diversas manifestaciones de intención de instituciones y medios de comunicación, esto... (falla técnica) Comisión de Tecnologías e Innovación, siendo estas solicitudes presentadas por la Universidad Autónoma España de Durango, TV10 Durango, El Siglo de Durango, Grupo Milenio, Multimedios Telediario y Notigram, de los mencionados cabe puntualizar que TV10 Durango, en su inscrito de intención manifestó su interés por participar bajo la modalidad de difusor pasivo, motivo por el cual y conforme a la etapa atinente en la convocatoria, el día 07 de mayo, se envió el listado conformado por los demás interesados a la empresa Informática Electoral, para su conocimiento y validación de la infraestructura, se recibió respuesta mediante oficio el día 08 de mayo, en donde se advierte que las instituciones y medios de comunicación que fueron remitidos a la empresa Informática Electoral, cumplieron con los requisitos técnicos y de seguridad necesarios para garantizar el correcto acceso a la información, en razón de esto la lista fue presentada ante el Comité Técnico Asesor del PREP el día 09 de mayo y posteriormente se aprobó en la Comisión de Tecnologías e Innovación el día 12 del mismo mes. Ahora bien, además de las que vienen en el Proyecto de Acuerdo de esas manifestaciones de intención también se recibieron posteriormente otras tres... (falla técnica) el Heraldo de México, Grupo Posta y el Siglo de Torreón, aquí cabe mencionar que el día 17 de mayo, se recibió en este Instituto, el oficio de validación por parte de la empresa Informática Electoral respecto de estos medios, por lo que en este momento yo propongo un receso para que estos tres oficios que llegaron así como el oficio de Informática Electoral, se nos circule a quienes integramos el Consejo, nos impongamos de estos, hasta por cinco minutos a lo máximo para que nos podamos imponer de estos oficios.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Secretaria, favor de someter a consideración la propuesta de un receso hasta por cinco minutos.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de decretar un receso hasta por cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las once horas con treinta y un minutos, se decreta el receso para regresar a más tardar a las once horas con treinta y seis minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las once horas con treinta y seis minutos, regresamos de este receso por lo que le solicito a la Secretaria verifique el quórum legal por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las y los consejeros electorales la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz así como las representaciones de los Partidos Verde, el Licenciado Francisco Solórzano Valles, del Partido del Trabajo,

el Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano, del Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada María Mercedes Caballero Vargas, del Partido MORENA, el Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, del Partido Encuentro Solidario Durango, el Licenciado Héctor Ulises Guerrero Nevárez, del Partido Villista, el Maestro Jesús José Soto Quiñonez, del Partido Estatal Renovación, se incorporó a esta sesión la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, usted Consejero Presidente y la de la voz, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Le cedemos el uso de la voz a la Consejera Perla Arreola, en esta primera ronda.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Bueno, como podemos advertir de los documentos que se nos circularon y de acuerdo a lo que contiene el oficio emitido por la empresa Informática Electoral, el Heraldo de México y El Siglo de Torreón, cumplen con los requerimientos técnicos y de seguridad y en el caso de Grupo Posta, se puede advertir que no cumplió con dichos requerimientos por lo que de ser el caso estaría participando como difusor pasivo. Conforme a lo anterior y a efectos de atender el principio de máxima publicidad que rige la materia electoral y desde luego... (falla técnica) difusión de los resultados del programa, propongo que se hagan los ajustes necesarios en el Proyecto de Acuerdo consistentes en adicionar antecedentes, así como los considerandos y por supuesto en los puntos de acuerdo respectivos a estos tres medios de comunicación a los cuales he hecho referencia. Finalmente y conforme lo establece el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los difusores deben de garantizar que el acceso a la información sea seguro, sea público y sea gratuito y que cuenten con los mecanismos que permitan preservar la confiabilidad, la integridad y la disponibilidad de la información publicada, no omito mencionar que estos difusores oficiales una vez que en su caso sean aprobados, podrán participar en los simulacros que se están llevando a cabo en este mes de mayo del PREP, los cuales nos restan dos por llevar a cabo, uno de ellos es el 21 de mayo y el siguiente el próximo 25 de mayo, domingo próximo, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Perla Arreola.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. La importancia del Acuerdo a nuestra consideración radica en el apoyo que brindarán las instituciones académicas y diversos medios de comunicación para difundir los resultados del Programa de Resultados Electorales de la votación ciudadana de la elección de los 39 ayuntamientos de nuestro estado y que se celebrará el día 01 de junio del año que cursa, esta difusión del PREP garantizará el acceso a la información veraz, segura, pública y gratuita, informará con carácter previo a la ciudadanía el resultado de los... (falla técnica) en las actas de escrutinio lo que generará transparencia, objetividad y certeza a la información, aprovecho de este momento para brindar mi reconocimiento a la Universidad Autónoma España de Durango, a Televisión 10 de Durango, a la Compañía Editora de la Laguna, S.A., Siglo de Durango, a la Agencia Digital Grupo Milenio, a los activos digitales del grupo Multimedios Telediario, a Notigram y me uno por supuesto y estaré votando a favor la incorporación que ha propuesto la Consejera Perla, respecto a que se

incorpore el Heraldo de México, el Siglo de Torreón y el Grupo Posta, en los términos que ha mencionado, y por el apoyo que brindarán en esta difusión de resultados tan importante mi reconocimiento. Únicamente estaría haciendo tres propuestas de modificación al Acuerdo a nuestra consideración: en el considerando IV, ahí se citan los principios rectores de la materia y están con mayúsculas, ponerlos con minúsculas, es una corrección de forma únicamente; el considerando V es una atribución y propongo ubicarlo antes del considerando IX y el considerando VIII, trata de competencia y propongo ubicarlo como considerando IV, y si se aprueba mi propuesta así se recorren la demás numeración de los considerandos, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. De nueva cuenta saludo a todas y a todos los que le estamos dando seguimiento a esta sesión del Consejo... (falla técnica), a las dieciocho horas, todos aquellos que fuimos a votar y me atrevo a pensar que los que no acudieron, también, estaremos esperando conocer las tendencias con los resultados preliminares, de ahí la importancia de los difusores oficiales del PREP, quiénes son, aquellos que atendieron a la convocatoria y cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en la misma y que ahora a partir de la aprobación de este Acuerdo, se integran como bien lo comentó la Consejera Perla Arreola, a los simulacros, que se estarán llevando a cabo para garantizar que el día de la difusión de la información no haya contratiempos, me refiero y lo vuelvo a repetir porque a la ciudadanía le debe de quedar claro quiénes son los difusores oficiales, a la Universidad Autónoma España de Durango UNES, a la Compañía Editora de la Laguna, El Siglo de Durango, a la Agencia Digital Grupo Milenio, Activos Digitales Grupo Telemedios y Telediario, a Notigram, al Heraldo de México, El Siglo de Torreón y como difusores pasivos TV10 Durango y Grupo Posta, como Autoridad Electoral vemos la democracia como un todo, como una forma de vivir, así pues, debemos fortalecer el derecho a la información, el derecho que tiene la ciudadanía a estar bien informada y qué mejor que ahora con la aprobación de estos difusores oficiales de los resultados electorales preliminares para la elección de los 39 ayuntamientos en el estado, además este Consejo General debe de asegurar la confiabilidad de los datos que muestran cada una de estas páginas que acabo de mencionar, así es que garantizamos que se va a hacer en el formato establecido y revisado por el Instituto Nacional Electoral, ente auditor... (falla técnica) Técnica de Cómputo, porque si bien es cierto, se aprobó que el PREP sería desarrollado por un tercero, también acordamos desde la Comisión de Tecnologías y posteriormente en el pleno de este Consejo General, que estaríamos muy al pendiente de todo su desarrollo y su implementación, en conclusión, el proyecto que tenemos hoy sobre la mesa es un claro ejemplo de nuestra convicción como Órgano Máximo de Dirección, de hacer llegar a la ciudadanía información oportuna y confiable, garantizando que será la misma que se publique en la página oficial del Instituto, lo cual contribuye a evitar una saturación de visitas en una sola fuente de información, es cuánto Consejero Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración la propuesta de la Consejera Perla Arreola.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la propuesta realizada por la Consejera Electoral la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, las propuestas realizadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

Aprobado por mayoría de seis votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso que emite la Comisión de Tecnologías e Innovación del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueba la lista de los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, **al que se le asignaría el número cincuenta y cinco.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas sí cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que sí se considera un engrose señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se cancelan diversas candidaturas a cargos de elección popular de los municipios de Guanaceví, Tlahualilo, Santa Clara y Poanas,



pertenecientes al Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido Villista y el Partido Estatal Renovación, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Sí, gracias Presidente. Estaré votando a favor el Acuerdo a nuestra consideración, toda vez que se encuentra debidamente fundado, motivado y por supuesto hecha una revisión sobre las sustituciones de las candidaturas y las cancelaciones que aquí se hacen. Únicamente estaría solicitando unas propuestas de modificación en el considerando XXXIV, en la tabla número dos, poner el nombre completo de los cargos de las diversas candidaturas que se mencionan así como también poner completo si es propietario o suplente a dicha candidatura según sea el caso, por ejemplo dice R5 y entonces regiduría 5 y luego viene ahí una P y es propietario y de igual forma en todos los recuadros, además también poner completo el nombre de los partidos políticos, toda vez que en el glosario no se encuentran y aun cuando son siglas que conoce la mayor parte de la ciudadanía, también cierto es que esto no lo conocen todas las personas, de ahí entonces que esas serían únicamente mis propuestas Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más intervenciones, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Electoral la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se cancelan diversas candidaturas a cargos de

elección popular de los municipios de Guanaceví, Tlahualilo, Santa Clara y Poanas, pertenecientes al Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido Villista y el Partido Estatal Renovación, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, **al que se le asignaría el número cincuenta y seis**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realice la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número nueve, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la procedencia de la sustitución de la candidatura a la presidencia municipal, con el carácter de propietaria, en Tepehuanes, solicitada por Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

De no haber comentarios, Secretaria someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la procedencia de la sustitución de la candidatura a la presidencia municipal, con el carácter de propietaria, en Tepehuanes, solicitada por Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, **al que se le asignaría el número cincuenta y siete**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden en el día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, 19 de mayo de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número dieciséis del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número dieciséis, celebrada el 19 de mayo de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

44

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
RPTE. P.M.C.

LIC. VÍCTOR ANTONIO IBARRA FLORES
RPTE. MORENA

LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVÁREZ
RPTE. P.E.S.D.

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ
RPTE. P.V.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ
RPTE. P.E.R.

El acta de la Sesión Extraordinaria número dieciséis, celebrada el 19 de mayo de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

